REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

EMPLAZA:

CARMEN YOSMAIBEL CASTILLO RODRIGUEZ y GUILLERMINA MORALES, para que comparezcan a la causa radicada al número 54-001-31-60-002-2021-00098-00 tramitada en este Despacho, en favor de la menor R.Y.P.C.

El presente Edicto se fija el día de hoy en el sitio dispuesto para esta Dependencia Judicial en la página de la Rama Judicial, además, del que se hizo en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS -TYBA-.

Se ADVIERTE a los interesados que el único medio de contacto de este Despacho Judicial, es el correo electrónico institucional <u>ifamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>; que el horario de atención al público son los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

De conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 y Acuerdo No. CSJNS2020-149 del 16 de junio de 2020 -Este último expedido por el Consejo de la Judicatura Seccional de Norte de Santander- la atención presencial es excepcional y con cita previa por lo que quien requiera acudir al

Despacho deberá solicitarse por los medios señalados, expresando las razones que justifiquen aquélla, la que se repite sólo se da por causas excepcionalísimas.

Se fija en Cúcuta, por el término de 5 días, siendo el 12 de abril de 2021.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR Secretaria

Firmado Por:

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60c5a39b8ae3ba735516685a301b5c4d8cc6c7e1242e8b8f2569d6866bda6b37**Documento generado en 12/04/2021 02:48:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Fijado el: 9 de abril de 2021 Desfijar el: 16 de abril de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil